Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **149** **Fecha Estado:** 05/09/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120110001300	Verbal Sumario	CAROLINA GOMEZ ATEHORTUA	OISCAR ALEXANDER DURANGO HOYOS	El Despacho Resuelve: se ordena expedir por la secretaría del despacho, oficio con destino al Juzgado 2 de Familia de Bello, solicitando la conversión del título que reposa en esa dependencia. EZR,	02/09/2022		
05088311000120190016600	Verbal Sumario	DEISY TATIANA SAMPEDRO	UDAY RAJA OGIRALA	El Despacho Resuelve: se autoriza y se envía copia digital del proceso, EZR.	02/09/2022		
05088311000120190042000	Verbal	DAYANA YELIXA MURILLO PARRA	JULIO CESAR AFRICANO JIMENEZ	El Despacho Resuelve: SE TIENE CONTESTADA LA DEMANDA Y PASA A DESPACHO PARA FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EZR	02/09/2022		
05088311000120210001500	Jurisdicción Voluntaria	RUBEN ALFREDO HOYOS MUÑOZ	CARLOS IGNACIO HOYOS MUÑOZ	Auto terminando proceso TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 5 DE SEPTIEMBRE DDE 2022.	02/09/2022		
05088311000120210020300	Verbal Sumario	MARIA LOURDES RODRIGUEZ RUA	ADRIANA MARIA HERRERA RUA	Auto que corre traslado DE LA VALORACION DE APOYOS SE DA TRASLADO POR DIEZ DIAS. SE ORDENA LA REMISION DEL EXPEDIENTE DIGITAL. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	02/09/2022		
05088311000120210062500	Verbal	HIMALAY BETANIA ALFONZO MORENO	CASTOR VERGARA PUERTAS	El Despacho Resuelve: SE CORRIGEN IMPRECISIONES Y SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022,EZR.	02/09/2022		
05088311000120210080700	Verbal	JUAN ESTEBAN AGUDELO QUINTERO	GREISY ALBERTO AYOLA LASTRE	El Despacho Resuelve: NOMBRA APODERADO EN AMPARO DE POBREZA Y SE CORRE TRASLADO DE PRUEBA DE ADN, VER AUTO POR ESTADOS DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EZR.	02/09/2022		

ESTADO No. **149** **Fecha Estado:** 05/09/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220014100	Verbal	OMAR JAVIER MONSALVE VANEGAS	MARTHA ISABEL PAEZ SALAZAR	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar a la parte demandada, se reconoce personería, se ordena enterar al Min. Pco. y a la defensora de familia del ICBF, y se ordena expedir aviso para los parientes. Ver auto por estadods del 05 de septiembre del 2022, EZR.	02/09/2022		
05088311000120220016100	Ejecutivo	OLGA LUCIA VELASQUEZ ROLDAN	JESUS ANTONIO MUÑOZ ARROYAVE	Auto que termina proceso por transacción Temrina proceso por transacción. Se ordena levantar medidas cautelares decretadas dentro del proceso y no hay condena en costas. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	02/09/2022		
05088311000120220040600	Verbal	LILIANA MARIA AGUIRRE ZAPATA	LUIS ALFREDO VILLADA RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: No se tiiene en cuenta notificación realizada a la parte demandada. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	02/09/2022		
05088311000120220040800	Verbal Sumario	ROSA ANGELICA DIAZ DIAZ	GLORIA AMPARO DIAZ DIAZ	Auto admitiendo demanda SE ADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	02/09/2022		
05088311000120220062900	Ejecutivo	NESTO ALONSO LEON RESTREPO	LUZ MARLENY ARROYAVE GOMEZ	El Despacho Resuelve: Previo a libar o no mandamiento de pago se ordena oficiar a la ALCALDIA DE MEDELLIN, INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Y ESAP (ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA CON SEDE ANTIOQUIA CHOCO) a fin de que certifiquen con destino al expediente que tipo de contratación o relación laboral tuvo o tiene la señora LUZ MARLENY ARROYAVE GOMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 43.674.228 y manifiesten cuanto fue el salario devengado o lo devengado desde el día 1 de junio del año 2021 hasta la fecha en que sea expedida dicha certificación.El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	02/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220065100	Ejecutivo	HECTOR ALONSO LOPEZ PINO	IVAN DARIO LOPEZ PINO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	02/09/2022		
05088311000120220065900	Ejecutivo	DORA ALBA ARGAEZ DE GIRALDO	LIGIO DE JESUS GIRALDO MORENO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	02/09/2022		
05088311000120220066000	Ejecutivo	ANDREA CAROLINA MORALES CASTAÑO	JONATHAN ANDRES RAMIREZ VILLADA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	02/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)